



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC 2010

RES. H. N° 2130-10

EXPTE. N° 5250/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras TERESITA DEL VALLE MARTÍNEZ, L.U. N° 8609, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, aconseja otorgar reconocimiento de materia;

Que Despacho de Consejo y Comisiones informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/12/10, en consideración sobretablas, resolvió dar reconocimiento de asignatura, solicitada por la alumna Martínez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 14-12-10)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras TERESITA DEL VALLE MARTÍNEZ, L.U. N° 8609, Plan 2.000, por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. en LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	RES. N°
OPTATIVA: PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA	PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA - APROBADA POR PROMOCIÓN	10 (Diez)	09-12-04	2058-04

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/LR
236-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



ES. FLOR DE MARIA G. V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.